

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATROJA SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

| | |
|---|-----------|
| Anuncios oficiales de paga, línea ó fracción..... | 0,50 pta. |
| Id. particulares, íd. íd. íd..... | 0,75 |

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Secretaría.—Negociado 3.º

Por la Dirección general de Administración se comunica á este Gobierno haberse instruido el oportuno expediente, con motivo del recurso de alzada interpuesto por Don Justo Gutiérrez, funcionario de la Excelentísima Diputación de esta provincia, sobre revocación del acuerdo de la misma, adoptado en 20 de Enero del año actual, negándole derecho á jubilación y descuento de haberes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por dicho Centro directivo, se hace público en este periódico oficial, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio, puedan las partes interesadas alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Madrid, 2 de Junio de 1911.—El Gobernador, J. F. Latorre.

(Núm. 2.247.)

Por la Dirección general de Administración se comunica á este Gobierno haberse instruido el oportuno expediente, con motivo del recurso de alzada interpuesto por Don Justo Salgado, vecino de esta Capital, contra acuerdo de la Comisión provincial, adoptado en 9 de Marzo último, negando la reclamación formulada sobre abono de cantidades por suministro de artículos á los Establecimientos de Beneficencia en los años 1901 á 1908.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por dicho Centro directivo, se hace público

en este periódico oficial, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio, puedan las partes interesadas alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 25 del Reglamento para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Madrid, 2 de Junio de 1911.—El Gobernador, J. F. Latorre.

(Núm. 2.248.)

Ayuntamientos

AMBITE

Los apéndices al amillaramiento que han de servir de base al formar los repartos de la contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria y edificios y solares del año próximo de 1912 se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha al 15 del actual, en cuyo plazo y por cuantas personas tengan interés se harán las reclamaciones que crean oportunas.

Ambite, 1.º de Junio de 1911.—El Alcalde, Félix Díaz.

(Núm. 2.230.)

BOALO

Los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana de este distrito que han de servir de base á los repartimientos de contribución para el próximo año de 1912 se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la fecha, durante los que podrán ser examinados y se admitirán las reclamaciones que crean pertinentes.

Distrito Boalo, 1.º de Junio de 1911.—El Alcalde, Luis Esteban.

(Núm. 2.231.)

CARABANCHEL BAJO

Confecionados los apéndices al Registro fiscal de edificios y solares y el de la riqueza rústica de este pueblo que han de servir de base á los repartimientos de contribución para el próximo año de 1912, quedan expuestos al público por quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Carabanchel Bajo, 31 de Mayo de 1911.—El Alcalde, S. Tegera.

(Núm. 2.227.)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento de la contribución rústica, pecuaria y de edificios y solares de esta localidad para el próximo año de 1912, pasados los cuales no se admitirán las que se produzcan.

Los Santos de la Humosa, 1.º de Junio de 1911.—El Alcalde, Engracio Hernández.

(Núm. 2.228.)

REDUEÑA

Los apéndices de amillaramiento formados por el Ayuntamiento y Junta pericial de esta Villa para el próximo año de 1902 se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que puedan ser examinados durante dicho plazo por cuantos contribuyentes lo deseen.

Redueña, 31 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Gerardo Pérez.

(Núm. 2.234.)

TALAMANCA

Se halla terminado y expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento de riqueza urbana para el próximo año de 1912; pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Talamanca, á 1.º de Junio de 1911.—El Alcalde, Lucio Antón.

VALDEMORO

Los apéndices á los Registros fiscales de este término que han de servir de base á los repartos de la contribución rústica y pecuaria y de edificios y solares de este término para el año próximo de 1912 se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemoro, 1.º de Junio de 1911.—El Alcalde, Casimiro Romero.

(Núm. 2.232.)

VALDEPIÉLAGOS

Desde el día 1.º hasta el 15 del actual, ambos inclusive, se hallan expuestos al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices por rústica y urbana que han de servir de base para los repartimientos por dichos conceptos en el próximo año de 1912, donde los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que crean justas; en la inteligencia que, pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Valdepiélagos, 1.º de Junio de 1911.—El Alcalde, Julián Frutos.

VILLALBILLA

El apéndice al registro fiscal de edificios y solares de este término, correspondiente al año 1911, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar en su vista las reclamaciones que estimen conveniente.

Villalbilla, 31 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Antonio Canella.

(Núm. 2.229.)

VILLAVERDE

Los apéndices á los registros fiscales de rústica y urbana de este término se encuentran terminados y expuestos al público para oír reclamaciones desde el 1.º al 15 de Junio próximo.

Villaverde, 28 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Elías Gallego.

(Núm. 2.233.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

CONGRESO

Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Valentín Kuschel Gaidar, natural de Gurentag (Alemania), hijo de Luis y de Magdalena, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, mecánico, sin domicilio fijo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplimentar un auto de la Superioridad, en causa que se le sigue por delito de daños;

apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro sano, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel celular.

Madrid, 4 de Mayo de 1911.—Juan Morlesín.—El Escribano, Antolín Valdés. (Núm. 1.857.) (B.—1.104.)

Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corté.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ignacio Thomas Pehlke, natural de Elvin (Alemania), hijo de Leudovico y de María, de veintinueve años, soltero, químico, vecino de esta Corte, que ha tenido su último domicilio en la calle del Barco, número 39, bajo izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente

al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que contra él se instruye por tentativa de estafa; aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro bueno, y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 10 de Mayo de 1911.—Juan Morlesín.—El Escribano, Antolín Valdés.

(Núm. 1.910.) (B.—1.134.)

CHAMBERI

Fernández Arés (Esteban), no consta el nombre de los padres, natural de Cenicientos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en el paseo del Imperial, número 28, bajo, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí.

Madrid, 22 de Abril de 1911.—V.º B.º El señor Juez, Martínez Enríquez.—El Escribano, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 1.869.) (B.—1.118.)

Lucio Ibáñez Vigil, natural de Saúca, (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 80, piso tercero, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí.

Madrid, 8 de Mayo de 1911.—V.º B.º Martínez Enríquez.—El Escribano: Por mi compañero señor Grases, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 1.888.) (B.—1.126.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte,

dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Juan Mauvais d'Elivel y otro, por homicidios y lesiones por imprudencia temeraria, se cita á Lucas Fernández, de diez y nueve años, que manifestó ser vecino de Getafe, ignorándose sus demás circunstancias, actual domicilio, paradero y punto probable donde pueda encontrarse, cuyo individuo estuvo presenciando las fiestas de aviación celebradas en el Hipódromo el 3 de Marzo último, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración y que sea reconocido por los Médicos forenses; bajo aperebimiento de ser declarado incurso de la multa con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 11 de Mayo de 1911.—V.º B.º El señor Juez, José Martínez Enríquez.—El Escribano, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 1.894.) (B.—1.126.)

HOSPICIO

Martínez Navarro (José), (a) Joselillo el de la Pava, hijo de Tomás y de Manuela, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y siete años, cuyo último domicilio se desconoce, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 10 de Mayo de 1911.—V.º B.º El señor Juez, García del Pozo.—El Escribano, José María de Antonio.

(Núm. 1.895.) (B.—1.128.)

HOSPITAL

Blasco Gascón (Rosalia), hija de Rafael y de María Jesús, natural de Ciudad Real, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en la calle de la Fe, núm. 17, piso tercero derecha, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 6 de Mayo de 1911.—Federico Grande.—El Escribano, P. S., José María Teba.

(B.—1.107.)

Yepes y Yepes (Arturo), hijo de Juan y de Candelaria, natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, profesión empleado, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, Depósito Judicial, procesado por disparo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 6 de Mayo de 1911.—Federico Grande.—El Escribano, P. S., A. Luis Rubio.

(B.—1.106.)

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por defraudación, se cita á Arturo Martínez Gómez, de diez y nueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de Bernardo y Atanasia, con domicilio en la calle del Peñón, número 32, principal, número 1, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente

al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo aperebimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 17 de Mayo de 1911.—V.º B.º Edelmiro Trillo.—El Escribano, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

(B.—1.147.)

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, se cita á la persona que se crea ser dueña de cierta cantidad de dinero extrañada en los jardinillos de la Cuesta de la Vega, dentro de una carterita y dentro de ésta una petaquita pequeña, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo aperebimiento de ser delarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 8 de Mayo de 1911.—V.º B.º Edelmiro Trillo.—El Escribano, Licenciado M. Cobo Canalejas.

(B.—1.108.)

BUENAVISTA

Díaz (Rafael), de estatura alta, muy moreno, peinado con onda, cortado el dedo pulgar de la mano izquierda y viste pantalón de pana y blusa azul, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, núm. 7, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Madrid, 3 de Mayo de 1911.—Alberto Vela y López.—El Escribano, Sr. Dalmau, P. S., Indalecio de Miguel.

(Núm. 1.856.) (B.—1.103.)

Martínez Gutiérrez (Manuela), hija de padres desconocidos, natural de Toirán (Lugo), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y nueve á cuarenta y dos años, cuyas demás señas personales no constan, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 160, principal, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Escribanía del Licenciado señor Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 13 de Mayo de 1911.—El Juez de instrucción, Alberto Vela y López.—El Escribano, Antonio Aguilar.

(B.—1.141.)

Velasco y Velasco (Eduardo), hijo de Lorenzo y Brígida, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión saqueador, sin domicilio, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Escribanía del Licenciado Sr. Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en causa expresada.

Madrid, 17 de Mayo de 1911.—El Juez de instrucción, Alberto Vela y López.—El Escribano, Antonio Aguilar.

(B.—1.148.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, se anuncia por medio del presente que el día 10 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista el sorteo de los seis Vocales que, bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta del mismo distrito para la formación de las listas de Jurados correspondientes.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º El Juez, Alberto Vela y López.—El Secretario de Gobierno, Lcdo. Felipe de Sande.

CENTRO

Barruse Artigas (Víctor), natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y Ciriaca, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color bueno, domiciliado últimamente en la calle de los Abades, 22, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, Escribanía del señor Ferrer.

Madrid, 3 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Actuario, Joaquín Ferrer.

(Núm. 1.809.) (B.—1.067.)

A las personas que resulten ser dueñas de una capa, un gabán y dos trozos de percalina que obran en poder de este Juzgado, comparecerán en término de quinto día ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, para que presten declaración en causa instruída por hurto.

Madrid, 29 de Abril de 1911.—V.º B.º Felipe Torres.—El Escribano, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.831.) (B.—1.074.)

Pueyo Martín (Prudencio), natural de Pedrola, de estado soltero, profesión ebamista, de treinta años de edad, hijo de Bernardo y de Trinidad, domiciliado últimamente en el Callejón del Alamillo, número 1, patio, 7, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 3 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.832.) (B.—1.075.)

Angela Pozuelo Nogal, natural de Vallecas (Madrid), de estado soltera, profesión prostituta, de diez y siete años, hija de Manuel y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de la Bolsa, núm. 5, segundo, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 9 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez.

(B.—1.110.)

Villagarcía Muñoz (Miguel), (a) El Belinchón, natural de Belinchón (Cuenca), de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, de estatura baja, grueso, moreno, picado de viruelas, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, núm. 26, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 8 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.874.) (B.—1.120.)

Fidela Blanco Expósito, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en la calle de Tudescos, núm. 36, procesada por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro.

Madrid, 18 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.150.)

Tomás Martínez Plaza, (a) «El Chiquillo», natural de Orihuela (Alicante), de estado soltero, profesión vendedor, de diez y ocho años, hijo de Antonio y de Filomena, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, núm. 20, casa de comidas, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 8 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.109.)

Mariano González Urruca, que usa el segundo apellido de Marín, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión cesante, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Adela, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, núm. 23, tercero, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 10 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.142.)

Juan Pastor Far, natural de Benidoleig (Alicante), de estado soltero, profesión sastre, de treinta y dos años, hijo de Juan y Margarita, domiciliado últimamente en las calles de Pizarro, número 20, y Tudescos, número 40, principal derecha, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 10 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.143.)

Julia Toca Cid, natural de Santander, de estado viuda, profesión sus labores, de veintisiete años, hija de Galo y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle de Tudescos, 36, procesada por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro.

Madrid, 18 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.149.)

López Pérez (Segundo), natural de Madrid, hijo de Juan y de Josefa, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y un años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo rubio, ojos negros, nariz regular, color bueno, domiciliado últimamente en la calle de Ponca de León, número 11, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, Escribanía del señor Ferrer.

Madrid, 8 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Actuario, Joaquín Ferrer. (Núm. 1.875.) (B.—1.121.)

Herrero Ajenjo (Pablo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad, hijo de José

y de Petra, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, núm. 39 y 41, cuarto, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 12 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Lcdo. Rafael L. de Pando. (Núm. 1.908.) (B.—1.132.)

García (Antonio), «El Coleta», profesión grupier, de unos cuarenta y cinco años de edad, de estatura alta, grueso, moreno, con bigote y viste decentemente, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Madrid, 11 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Lcdo. Rafael L. de Pando. (Núm. 1.909.) (B.—1.133.)

Puerto Martínez (Juan Bautista), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de la Esgrima, núm. 5, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 3 de Mayo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Lcdo. Rafael L. de Pando. (Núm. 1.834.) (B.—1.077.)

ALCAZAR DE SAN JUAN
Don Efigenio Gregorio Moraleda Juez interino de instrucción de esta Ciudad y su partido, por disfrutar de licencia el señor Juez propietario.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Ruiz Martínez, de quince años de edad, hijo de José y de Felipa, soltero, natural de Santander, vecino de Madrid, de oficio carpintero, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para ser reducido á prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Ciudad Real, en causa por estafa viajando sin billete en ferrocarril; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de dicho procesado á la prisión preventiva de dicho partido, á mi disposición.

Dado en Alcázar de San Juan á 1.º de Mayo de 1911.—Efigenio G. Moraleda.—P. M. de S. S.ª, Juan de Dios Villoslada. (Núm. 1.816.) (B.—1.169.)

VALDEPEÑAS
Alonso Alvarez (María del Amparo), natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y dos años, hija de Cipriano y Gregoria, domiciliada últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real), procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Valdepeñas.

Valdepeñas, 29 de Abril de 1911.—El Juez de instrucción, Fernando Tercero.—El Secretario, Carlos Rodríguez. (Núm. 1.782.) (B.—1.086.)

Don Fernando Tercero y Acosta, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente se cita y llama á Mariano García González, de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de Fermina, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, habitante últimamente en la calle Bravo Murillo, 16, principal, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente sea inserta en la *Gaceta* y *BOLETIN OFICIAL* de Madrid y en el de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar una diligencia acordada por la Superioridad en sumario que se le sigue por estafa; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole además los perjuicios que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, de la Nación, y demás individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, con las seguridades convenientes, á mi disposición en la prisión preventiva de este partido, y en concepto de preso.

Dada en Valdepeñas á 3 de Mayo de 1911.—Fernando Tercero.—El Escribano, Manuel Recuero. (Núm. 1.844.) (B.—1.093.)

MANZANARES
Lausal Sánchez (Domingo), hijo de Pedro y de Dolores, natural de Málaga, soltero, cocinero, de diez y nueve años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, vestido con pantalón y chaqueta de lana clara, camisa de franela de color y calzado con botas negras de becerro, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Peregrinos, núm. 23, barrio del Perchel, procesado por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro de diez días, contados desde que la presente se publique en la *Gaceta de Madrid*; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

Manzanares, 24 de Abril de 1911.—El Juez de instrucción interino, firmado. (Núm. 1.784.) (B.—1.088.)

Enciso Fernández (José), hijo de Juan y Natividad, natural de Málaga, de estado soltero, profesión camarero, de veinte años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, vestido con pantalón y chaleco de lana negra, pañuelo de corbata negro al cuello y calzado con botas de charol negras, domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Cruz Verde, número 8, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Manzanares, contados desde que la presente se publique en la *Gaceta de Madrid*; bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de

la policía judicial su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

Manzanares, 24 de Abril de 1911.—El Juez de instrucción interino, firmado. (Núm. 1.785.) (B.—1.089.)

Martínez Carrión (Carlos Joaquín), hijo de Justa y de padre desconocido, estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis años, de estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada, vestido con pantalón y chaleco de lana negra, camisa de hilo blanca, calzado con alpargatas, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 38, piso tercero, procesado por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Manzanares, en término de diez días, contados desde que la presente se publique en la *Gaceta de Madrid*; bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

Manzanares, 24 de Abril de 1911.—El Juez de instrucción interino, firmado. (Núm. 1.786.) (B.—1.090.)

TORRELAGUNA
Don Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de este partido.
Por la presente cito, llamo y emplazo á los causahabientes de Don Gregorio Sáez Domingo, Médico que fué de esta Villa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta cédula sea inserta en los periódicos *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á fin de hacerles entrega de 3 pesetas 13 céntimos que por derecho le han correspondido en la causa que por lesiones se siguió á Gregorio Montoya.

Dado en Torrelaguna á 29 de Abril de 1911.—Luis Zapatero.—El Escribano, José Sierra. (Núm. 1.787.) (B.—1.091.)

Don Luis Zapatero y González, Juez de primera instancia de esta Villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los parientes de Marciana Cancho González, hija de Valentín y María, de treinta y tres años de edad, casada, natural de Cevico de Nevero (Palencia), para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este edicto sea inserto en los periódicos *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de esta provincia y la de Palencia, comparezcan ante este Juzgado á objeto de prestar declaración en el expediente que instruyo sobre reclusión definitiva de dicha Marciana en un manicomio.

Dado en Torrelaguna á 28 de Abril de 1911.—Luis Zapatero.—El Escribano, José Sierra. (Núm. 1.788.) (B.—1.092.)

ZARAGOZA
El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en cumplimiento á carta-orden de la Superioridad, ha dictado providencia con esta fecha, acor-

dando se cite á Don Rodrigo Alvarez Blasco, que habitó en la plaza del Pilar, núm. 13, y ahora reside en Madrid, para que como Jurado supernumerario comparezca ante la Audiencia provincial de esta Capital los días 26 y 27, 29 y 30 y 31 del actual, á las diez, para actuar en las causas del Juzgado de Tarazona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Zaragoza, 5 de Mayo de 1911.—El Escribano, P. H., Fausto Arias.
(Núm. 1.866.) (B.—1.116.)

CHINCHÓN

Vidal y Martínez (Julían), natural de Sevilla, soltero, pintor, de veintidós años de edad, sin que consten más circunstancias, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, núm. 11, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

Chinchón, 6 de Mayo de 1911.—El Juez de instrucción, Ramón Gallardo.
(Núm. 1.884.) (B.—1.122.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario instruido con el número 188 del año último, por el delito de hurto de alhajas, contra Herminia López García, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Carranza, número 16, piso segundo ó tercero, y cuyo actual paradero se ignora, se acuerda hacer saber por medio de la presente cédula á la aludida Herminia que queda cancelada la obligación apud-acta que tenía prestada en garantía de su libertad provisional, por haberse dejado sin efecto por la Superioridad el auto de procesamiento dictado contra la misma y sobreseído provisionalmente dicho sumario.

Y con el fin de que la presente se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la expido en San Lorenzo del Escorial á 6 de Mayo de 1911.—El Actuario, L. César del Pozo.
(Núm. 1.885.) (B.—1.123.)

GETAFE

Polo Ballesteros (Vicente), natural de Encinas de Arriba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, hijo de José y Concepción, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por daños, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del partido de Getafe; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 8 de Mayo de 1911.—El Juez de instrucción, Arturo Muñoz.—El Secretario, Ldo. Ramón Santa María.
(Núm. 1.886.) (B.—1.124.)

BRIHUEGA

Don Eduardo Fernández Gómez, Juez de instrucción de este partido de Brihuega.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Blasa Tamayo, domiciliada en Madrid últimamente, en las calles del Tesoro, 24 segundo, y (Artistas), digo de la Ilustración, núm. 8, bajo, de veinticuatro ó veinticinco años, soltera, sirvienta, baja de estatura, picada de viruelas, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado á declarar por estafa contra Vicente Díaz Payá.

Así bien se llama á José Laguna Ibáñez, perjudicado en la causa antes dicha, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Brihuega, á ampliar su declaración; y

como á la anterior, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Brihuega, 11 de Mayo de 1911.—Eduardo Fernández.—Remigio Machicado.
(Núm. 1.900.) (B.—1.130.)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Don Sebastián Carrion Vega y Peñuelas, Juez de instrucción de esta Villa de Colmenar Viejo y su partido, en causa criminal que se instruye por lesiones que sufrió Enrique Peñalba Sanz, á consecuencia de haberle cogido un toro de los que se lidiaban en la tarde del 29 de Enero último en la Plaza de Tetuán, jurisdicción de Chamartín de la Rosa, de este partido, de cuyas resultas falleció, se cita y llama á los parientes del finado Enrique Peñalba Sanz, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para instruirles del derecho que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Colmenar Viejo, 9 de Mayo de 1911.—V.º B.º.—El Juez de instrucción, Sebastián C. Vega. El Escribano: Por mi compañero Sr. Cruz, Miguel Guardiola.
(Núm. 1.918.) (B.—1.138.)

PALACIO

Luis de Gálvez (Pedro), natural de Málaga, de estado casado, profesión periodista, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 23, principal derecha, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 3 de Mayo de 1911.—Adolfo Suárez.—El Escribano, Dr. Juan Infante.
(Núm. 1.810.) (B.—1.068.)

Oliva Herrero (José), natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, núm. 16, tercero, procesado por coacción y amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Escribanía del Licenciado Pérez Herrero.

Madrid, 10 de Mayo de 1911.—Adolfo Suárez.—El Escribano, Guillermo Pérez Herrero.
(Núm. 1.887.) (B.—1.125.)

En el expediente formado en el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio sobre rectificación de las listas de jurados, se ha señalado para el sorteo y nombramiento de individuos que han de formar la Junta de distrito el día 22 del actual, á las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1. Lo que se anuncia por medio del presente á los fines oportunos.

Madrid, 2 de Junio de 1911.—V.º B.º.—El Juez de instrucción, Adolfo Suárez.—El Secretario de Gobierno, Dr. Juan Infante.
(Núm. 2.289.)

UNIVERSIDAD

Peco Navarro (Bonifacio Francisco), natural de Madrid, profesión encuadernador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la

Solana, núm. 4, procesado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad.

Madrid, 13 de Mayo de 1911.—Manuel Moreno.—El Escribano, P. S. A. Luis Rubio.
(B.—1.111.)

Caro Aldea (Juana), natural de Robledo de Chavela, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años de edad, domiciliada últimamente en Bellas Vistas, procesada por resistencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad.

Madrid, 13 de Mayo de 1911.—Manuel Moreno.—El Escribano, P. S., A. Luis Rubio.
(B.—1.112.)

Marco Saleri (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 34, patio, núm. 1, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 13 de Mayo de 1911.—Manuel Moreno.—El Escribano, P. S., A. Luis Rubio.
(B.—1.113.)

Cruz Mateo (Cayetana), domiciliada últimamente en la calle de San Vicente, número 36, piso segundo izquierda, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 13 de Mayo de 1911.—Manuel Moreno.—El Escribano, P. S., A. Luis Rubio.
(B.—1.144.)

Juzgados municipales.

TORRELODONES

Don Quiterio Velasco González, Juez municipal de esta Villa de Torrelodones.

Hago saber: Que no habiéndose presentado solicitante alguno á la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, durante el plazo que se concedió en el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 67, correspondiente al 21 de Marzo último, se anuncia por segunda vez y en la misma forma que la primera, la referida vacante para conocimiento de los que deseen aspirar á la misma.

Torrelodones, 31 de Mayo de 1911.—Quiterio Velasco.—P. S. M.: El Secretario habilitado, Mariano Fernández.
(Núm. 2.288.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Joaquín Molina Ortega, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 190 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Abril de 1911.—V.º B.º

—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 1.840.) (B.—1.083.)

Compañía Madrileña-Barcelonesa DEL FRÍO INDUSTRIAL

Segunda convocatoria

(RECTIFICACIÓN)

En el anuncio publicado el 5 del corriente en este periódico, en la relación de acciones, dice 1.089 á 1.812, debiendo decir 1.809 á 1.812.

Queda salvado el error.

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos setenta y tres, expedido por este Establecimiento en primero de Febrero de mil novecientos uno, á favor de Don Manuel Núñez y López, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día veintitrés de Mayo último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo sexto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, tres de Junio de mil novecientos once.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.

(A.—245.)

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho, expedido por este Establecimiento en veintiséis de Julio de mil novecientos nueve á favor de Don Lázaro y Doña Fermina de la Obra Calzadilla, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo sexto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, tres de Junio de mil novecientos once.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.

(A.—246.)